



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Para responder este documento favor citar este número:			
Rad No:	20239400100143503		
Fecha:	22-12-2023		
Dependencia	Grupo de Gestión Contractual		
Expediente	2023940011603000010E		

MEMORANDO

Bogotá,

PARA: ALEJANDRA TORRES DUQUE

Subdirectora Técnica Dirección de Innovación y Desarrollo

DE: LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Asunto: Aprobación Garantía Única De Cumplimiento del Contrato No. 164 De 2023 (Orden De Compra No. 118199) – Prórroga No. 1.

Referenciado: Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para la Superintendencia Nacional de Salud.

Respetada ingeniera:

Cordial saludo,







En ejercicio de las funciones asignadas mediante Resolución No. 20218000013221 - 06 de 2021 expedida por el Superintendente Nacional de Salud, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No.	164 de 2023 (Orden De Compra No. 118199)			
CONTRATISTA /	KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION			
TOMADOR:	NIT: 830.073.623			
Compañía	SEGUROS DEL ESTADO			
aseguradora:				
Tipo de aprobación:	Garantía Única de Cumplimiento			
Póliza Cumplimiento	21-44-101428854			
Numero:				
Certificados	N/A			
Anexos:	1			
Anotaciones	Por medio del presente anexo se ajusta la vigencia de la póliza arriba citada, según modificación de la orden de compra no. 118199. los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes.			

Amparo	Valor	Vigencia	
	asegurado	Des de	Has ta
Cumplimiento	\$	24/10/202	9/08/2024
	44.390.328,92	3	
Calidad de los bienes	\$	24/10/202	9/08/2024
	44.390.328,92	3	
Pago de salarios, prestaciones	\$		
sociales legales e	22.195.164,46	24/10/202	9/02/2027
indemnizaciones		3	
laborales			







De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que el anexo de la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, en el numeral 18.2. de la Cláusula 18 del Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021.

Se adjunta constancia de la verificación de la garantía realizada en el sitio web de la aseguradora el día 22 de diciembre de 2023.

Por lo anterior se imparte la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, en Bogotá D.C. a los veintidós (22) días de diciembre de 2023.

Firmado electrónicamente por: Luz Dary Sanchez Gutierrez

LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual

Anexos Electrónicos: Proyectó: Silvia Margarita Mancipe Toloza

